

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

2288 *Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios de la Dirección General de Relaciones con las Confesiones.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Dirección General de Relaciones con las Confesiones, y de acuerdo con el informe favorable de la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos del Ministerio de la Presidencia,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el art. 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios de la Dirección General de Relaciones con las Confesiones.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de esta Carta de Servicios estará disponible en las propias dependencias de la Dirección General de Relaciones con las Confesiones, en los Servicios de Información y Atención al Ciudadano y Gerencias Territoriales de este Departamento, así como también en la Oficina Central de Información (Centro de Información Administrativa) del Ministerio de la Presidencia y en las Federaciones Religiosas.

Asimismo, podrá accederse a dicha Carta a través de las siguientes direcciones de internet: «www.mjusticia.es y www.060.es».

Madrid, 30 de diciembre de 2009.—La Subsecretaria de Justicia, Purificación Morandeira Carreira.